



Patrimonio

RECIBIDO
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Recibido
7202 AGN 9 0
10:44

003047

OFICIO: DP/INM/00280/2024

**LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Por este conducto reciba un cordial saludo, con fundamento en el Artículo 231 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara y en el Artículo 9 fracción XII del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara vigentes, le informo que durante el mes de Octubre del presente año, en el inventario de inmuebles propiedad del Municipio de Guadalajara, no se realizaron movimientos de **bajas, ni de donaciones del municipio de Guadalajara a particulares.**

Lo anterior en los términos y dentro del ámbito de facultades y obligaciones que confieren los artículos 14 y 29 y demás relativos del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, así como el numeral 212, 213, 216 y demás aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad Tapatía"
Guadalajara Jalisco a 01 de Noviembre de 2024**

MTRA. NORMA ALICIA DIAZ RAMIREZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO



Gobierno de Guadalajara
Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación

María Cecilia Moreno Carrola
Departamento de Inmuebles
Elaboro

Leonardo Gabriel Toscano Padilla
Encargado Departamento de Inmuebles
Revisa



C.c.p.
Archivo.- Conocimiento.

